



DECRETO D.A.E.M. N° 1628.

CHIGUAYANTE, 09 OCT 2014

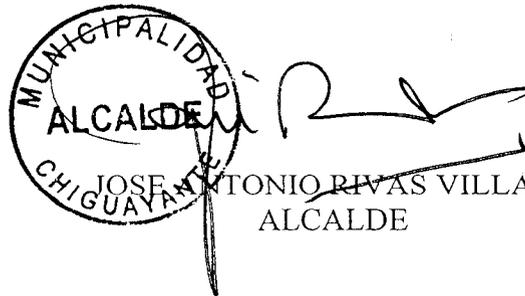
VISTOS :El Programa N° 97 de Actividades Municipales y su modificación, el visto bueno del Director (s) DAEM al memorándum N° 31 /2014, en la cual solicita Cometido funcionario para doña Marcia Estrada Springinsfeld, docente de la Escuela E-577, quien irán a cargo de una delegación de 30 alumnos y 01 apoderada, para realizar “Visita al Cinemark Mirador Bio Bio”, el día Jueves 09 de octubre de 2014, en la comuna de Concepción; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase en Cometido Funcionario a doña Marcia Estrada Springinsfeld, docente de la Escuela E-577, quien irán a cargo de una delegación de 30 alumnos y 01 apoderada, para realizar “Visita al Cinemark Mirador Bio Bio”, el día Jueves 09 de octubre de 2014
2. Déjese establecido que este cometido da derecho a los gastos de entradas al cine y alimentación de los funcionarios y la delegación, con Fondos SEP. Debiendo al término del cometido rendir cuenta de los gastos.
3. Impútese el gasto corriente al Subtítulo 215.22 “Bienes y Servicios de Consumo” del presupuesto Anual Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chiguayante para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Depto. de Personal DAEM
 - Interesado
 - Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/COA/GDR/coa.

